



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 3733 197

EXPEDIENTE Nº 10=27.034/97

Buenos Aires, 12 de *DIEMBRE* de 1997.

Visto y considerando las facultades otorgadas por resolución 2333/96, se dispone dejar sin efecto la resolución nº 2898, dictada el día 10 de octubre del año en curso.

Regístrese, hágase saber y archívense las actuaciones.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION